

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6454 *EDELAM ZAPATOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALZADOS AMADA MAYORDOMO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que por unanimidad de los socios de CALZADOS AMADA MAYORDOMO, S.L. reunidos en Junta General Universal el día 1 de junio de 2017 y por acuerdo del 99,84 % del capital social de EDELAM ZAPATOS, S.L. adoptado en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 23 de junio de 2017, han acordado la fusión por absorción de la primera por parte de la segunda, en los términos establecidos en el Proyecto común de Fusión por Absorción formulado por los órganos de Administración de ambas sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio social de CALZADOS AMADA MAYORDOMO, S.L., a favor de EDELAM ZAPATOS, S.L. y la disolución sin liquidación de CALZADOS AMADA MAYORDOMO, S.L., circunstancia que conllevará la extinción de la misma. EDELAM ZAPATOS, S.L. quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos del artículo 44 de la LME.

En Valencia, 26 de junio de 2017.- El Administrador único de las Sociedades Edelam Zapatos, S.L. y Calzados Amada Mayordomo, S.L., don Eduardo Muñoz Mayordomo.

ID: A170051369-1